

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1836 BRODO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil BRODO, S.A., celebrado el 13 de mayo de 2020, se convoca Junta General ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en la calle Zurbarán, 14, 2.º, izquierda, 28001 Madrid, el día 25 de junio de 2020, a las diez horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día 26 de junio de 2020, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2019.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del nombramiento de auditor para la auditoría de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Quinto.- Aprobación si procede, del cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Octavo.- Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

No obstante lo anterior, a la vista del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ("RD de Alarma"), del Real Decreto 492/2020, de 24 de abril, por el que se prorroga el estado de alarma y de los artículos 40 y 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (el "RDL") y constatada la previsible extensión en el tiempo de las medidas derivadas del RD de Alarma y con el propósito de salvaguardar los intereses generales, en los supuestos de que diez días antes para la celebración de la Junta se constate que se va a mantener el Estado de Alarma y van a estar restringidas las posibilidades de movimiento y reunión, la Junta General se celebrará por escrito y sin sesión. Adicionalmente, la Sociedad se pondrá a la disposición de todos los accionistas para garantizar y asegurarles que todos los derechos que les corresponden sean velados y se cumplan de forma estricta, así como para poner a su disposición con la suficiente antelación, siempre cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, la información, así como los informes del auditor, que necesiten para que puedan participar en la Junta y formular su voto, ruegos y preguntas, o realizar cualquier tipo de manifestación con la antelación suficiente, como para que puedan ser respondidas por parte de la Sociedad.

De celebrarse por escrito y sin sesión, la forma de voto, realización de manifestaciones o ruegos sería mediante carta firmada personalmente por cada accionista o representante, siempre y cuando se pudiera acreditar su condición de tal, dirigida al domicilio social, sito en avenida de Manoteras 38, portal C, oficina

111, o mediante cualquier medio telemático, siendo válido el correo electrónico, que permitiese identificar al accionista como tal y siempre con siete días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Se hace constar que, con toda probabilidad, la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día y lugar antes indicados. La Sociedad continuará monitorizando la evolución de la emergencia sanitaria y las medidas adoptadas por las autoridades al respecto y actualizará la información contenida en este anuncio en caso necesario, así como se mantendrá informados en todo momento a los accionistas, buscando siempre el cumplimiento de la normativa vigente y la mejor protección de nuestros accionistas.

Complemento de la convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de BRODO S.A., sito en avenida de Manoteras 38, C-111, 28050, Madrid, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otro documento que, conforme a Derecho, le acredite como accionista. Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.

A los efectos de lo establecido por el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Se llama la atención a los señores accionistas que se prevé que la Junta General tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Intervención de Notario. Ante petición de los señores Consejeros, al amparo del artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 13 de mayo de 2020.- La Secretaria del Consejo, Ana María Arbona Abascal.

ID: A200018423-1